

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . . . .	1 peseta.
Fuera.—Tres meses. . . . .	3,50.
» —Seis meses. . . . .	6,50
» —Un año. . . . .	12

Pago anticipado.

# LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.  
Anuncios y reclamos á precios convencionales.  
Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

## Insistimos.

Que la cuestión económica es el gran problema que hay que resolver en España, como causa principalísima de nuestra actual decadencia y abrumadora penuria; que ninguno de cuantos gobiernos se han ido sucediendo desde que diéronse á conocer los primeros síntomas del estado ruinoso á que esa nostalgia crónica financiera nos ha traído, se ha mostrado dispuesto á abordar de frente y previas las necesarias medidas tan árduo problema; que ni Cánovas, ni Romero Robledo, ni Sagasta, ni ninguno otro en quien pueda personificarse la representación de los partidos monárquicos son los que se hallan en condiciones las más á propósito para dar ventajosa solución al asunto, puesto que cuanto más radicales hayan de ser las reformas que por su gravedad el mal reclame, tanto más han de estar en oposición con los intereses de la Monarquía; todo esto nadie que tenga un mediano sentido común puede dejar de reconocerlo, á poco que quiera fijarse con alguna detención, imparcialidad y buena fé en la esencia de las cosas y en la historia de los hechos.

No quiere decir esto último que, movidos de ciego apasionamiento de partido, tratamos de dispensar de toda responsabilidad á los que más de cerca nos atañen, á costa de los que se hallan muy lejos de todo punto de contacto con nosotros; por el contrario, reconocemos la culpabilidad que puede caberles á nuestros más allegados y afines, en su tránsito por el poder, tan rápido y en tales circunstancias, que ni tiempo ni tranquilidad tuvieron para plantear innovaciones de cierto género y dar á conocer los beneficios de su sistema de gobierno.

Pero debemos hacer constar que los pocos cargos que contra radicales y republicanos puedan resultar, en parangón con los muchos y por todos reconocidos que pesan sobre los monárquicos tradicionalistas y recalcitrantes, fueron debidos á no habersido suficientemente revolucionarios para cortar de raíz la mala semilla, á fin de que no se reprodujera bajo los auspicios de una restauración á *forciori*, y la acción de los Cánovas y los Romero Robledo y los Martínez Campos y los Sagasta.

Y no fueron suficientemente revolucionarios, porque no estaban preparados para serlo, por la sencilla razón de haber sido hasta hoy nuestra política, ó muy estrecha en sus miras ó demasiado empírica en sus fines.

Atendiendo antes á los principios que á los hechos, los partidarios del progreso y la democracia, y fijos solo en la mezquindad de su ambición dominadora, los secuaces del *tatus quo* y el oscurantismo teocrático y

aristocrático, unos y otros han caído en unos mismos defectos y han venido á hacerse responsables casi de unas mismas faltas.

Inspirándose los primeros en las distintas escuelas de la Francia revolucionaria, y los segundos en las de la Francia tradicionalista, han prescindido en la aplicación de los respectivos sistemas, de lo que por fortuna la experiencia ha venido á demostrar más tarde á los franceses, y que los anglo-sajones y los anglo-americanos tuvieron siempre por norma en su política esencialmente práctica y de resultados positivos.

Nuestros prohombres no han tenido en cuenta en sus trabajos especulativos para la aplicación de la ciencia de gobernar á los pueblos, las relaciones de la moral y el derecho con la política, esas dos grandes ramas que sirvieron de sólida base á Kant en su tratado de la Doctrina de la virtud y la Doctrina del derecho, sin cuyo concurso la política queda desposeída de los principales dones que debe atesorar, y no han sabido, por otra parte, trazar la conveniente línea divisoria entre la política y la filosofía. La política que tiene por objeto hechos reales, concretos, definidos, y la filosofía que trata de principios naturalmente abstractos, siempre más ó menos indeterminados.

Y de ahí que nuestra política se haya lanzado por los espacios de la teoría en busca de soluciones que solo han de encontrarse en el terreno de la práctica, y haya malgastado sus fuerzas en abstracciones metafísicas, en vez de utilizarlos en manipulaciones concretas y de éxitos reales y tangibles.

Poco ó ningún talento financiero se necesita para resolver, ó mas bien procurar salir de los apuros económicos como lo han hecho hasta la fecha nuestros hacendistas; los recursos por ellos empleados están al alcance del más negado que tenga el necesario descaro y la consiguiente travesura para abrirse paso entre los farsantes de la política que por su charlatanismo ó sus trapisondas se agitan en las altas esferas, ocupando un puesto que estarían muy lejos de obtener por sus verdaderos méritos.

Los gastos ascienden, por ejemplo, á 2.000 pesetas.

Los ingresos solo dan un total de 1.500 pesetas.

Resulta, pues, un déficit de 500 pesetas.

Que con un recargo de tanto por ciento á los contribuyentes por tal y cual concepto, etcétera, queda estinguído dicho déficit, y nivelado naturalmente el presupuesto, con un sobrante que, aunque baste para cubrir por de pronto el espediente, nunca puede aplicarse á la estinción de la deuda que de día en día va adquiriendo más ruinosas proporciones.

Tales han sido los procedimientos de

nuestros ministros de Hacienda, sancionados por todos los Ministerios con la subsiguiente aprobación de las Cámaras, en todas las situaciones.

Por lo mismo insistimos en el mismo tema, repitiendo que España no puede salir del estado por demás afflictivo que la agobia, interin no cambie radicalmente el actual órden de cosas y la política no tome el nuevo rumbo que le traza el espíritu moderno, que se informa en las necesidades de la época y en las condiciones morales y materiales, fisiológicas y psicológicas, sociales y gubernamentales en que se encuentran los pueblos.

Y por lo mismo persistimos en que la Monarquía es la que se halla en ménos aptitudes para sacarnos de tan gran conflicto como el que sobre nosotros pesa, y de quien ménos podemos esperar la salvación que tan necesaria nos es en tan supremos momentos como los actuales, en que por todas partes nos vemos amenazados de la miseria, el desprestigio y la deshonra.

## Diputación provincial.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones del presente periodo semestral, celebradas durante los dias del presente mes, que á continuación se expresan.

### Día 2.

Alas doce y media de la tarde, pudo el *páccifico* (esto lo dijo el *Eco*)—señor Alvarez de Sotomayor, reunir á la mayoría de la corporación y encerrarla en el Salón de sesiones de la misma, con el santo fin de poder sacar del purgatorio donde se encontraba, por culpa de la flexible y embustera ley de las mayorías, el *ánima*—léase acta—del Sr. D. Juan Miguel Ferrer, y como el dia es de ánimas y á propósito, creo que diría para sí el Sr. Gobernador:—«Esta es la mía. Tengo la fuerza mayor; son siete contra seis, y de aquí nadie osará salir hasta que el Sr. Ferrer, juntamente con su compañero mártir Sr. Felez, no entre en el reino de los cielos.»—Y en efecto, así debió de pensarlo el mencionado Sr. Gobernador, puesto que en cuanto abrió la sesión, se retiró del Salón, orgulloso de haber dado fin á su reinado con la proclamación de Ferrer para diputado, quien merece consideraciones y respetos á los que le querían anular el acta, como particular; pero como diputado provincial, eso ya es harina de otro costal. Este es el mundo, señor Ferrer ¡V. será muy guapo y muy listo, pero.... ¡ojalá le parta un rayo!—dirán sus enemigos.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada así mismo lectura al dictamen que la Comisión especial de actas emitió en la del Diputado electo, Sr. D. Alejandro Felez, y puesto á discusión, fué aprobado en votación ordinaria y proclamado en su virtud Diputado provincial por el Distrito de Valderrobres, Castellote; que dicho sea de paso, es el que tan dignamente representa mi *simpatico* amigo el *Rey de las Afueras*, y en el que supo ganar la batalla sin blandir como en el de Teruel su tremendo brazo de hierro

auxiliado y todo como fué por *Parrillas*.—Nadie es profeta en su tierra, señor *quisqui bulis in campi raset*,—y ya que se me presenta propicia ocasión, le mando la más completa enhorabuena por la reelección y entrada de D. Juan Miguel—*antiparricas* como él le llama—en la Diputación, seguro de que me lo agradecerá.

Vamos á la parte principal de la jornada de hoy, que por cierto es la más importante del presente periodo semestral.

Se levanta el Secretario Sr. Royo, y lee el dictámen que la misma comisión había emitido en el acta del Sr. Ferrer, así como también el voto particular formulado por el Presidente de la expresada comisión, Sr. D. Mariano Muñoz Nogués, que como obra suya, es de forma bella, y de fondo algo así como de M. G.—*geme*.

Puestos á discusión los anteriores dictámenes y voto particular,

Salió Rivera á la defensa de Ferrer y como aquí ya no vale la oratoria, empezó D. Mariano á comprender que sería de Rivera la victoria.

A seguida con *elocuencia* judicial rebatió Nogués á D. Miguel, por hallar incompatibilidad en él para el cargo de Diputado provincial; terminando por pedir (pero no dan) se anulase la elección de D. Miguel, y se proclamase Diputado por Teruel á D. Vicente Tarrat y Sebastian.

Todos aquí quisieron ser oradores; hasta el Sr. de Huesa, se incorporó de su mullido, y viéndose como siempre en mayoría,—¡vamos hombre que no se diga de los del Comun!—Soltó suplico en defensa del Sr. Ferrer. ¡Qué ganas tengo de ver á mi *paisanico* frente á una mayoría, combatiéndola con su arrebatadora y *elocuente* oratoria! Pero creo que me saldrán canas antes de conseguirlo. ¡Entonces, entonces es cuando los hombres que como usted tienen galas de oradores, las han de sacar, como lo hace don Raimundo, para cegar con el esplendor á los enemigos, y no encastillado en los fuertes de la mayoría como lo ha hecho hoy.

Los únicos Sres. que en este debate supieron callar fueron Royo.... nadie mas.

D. Manuel que oyó las tres de la tarde en el reloj del salón y aun todavía no había comido, apresuró á contar los combatientes y dijo á petición de Latorre, que sin duda le picaba también el gusanillo y veía seguro el triunfo:—«Queda suficientemente discutido el asunto, Sres. Diputados: ahora á votar.»—Y con siete monosílabos contra seis, quedó proclamado Diputado provincial el Sr. Ferrer, para pasar desde aquí por sus merecimientos, á ocupar la Vice-presidencia de la Comisión permanente que ha de actuar hasta el próximo Noviembre; y entre el contento de los unos y la furia de los otros, levantó D. Manuel la sesión para continuarla á las seis de la tarde.

Reanudada á dicha hora, y entrando en la orden del día, se dió lectura á la Memoria del presente periodo semestral de que trata el artículo 98 de la ley provincial, disponiendo después el Sr. Presidente que quedara 24 horas sobre la mesa para que se enterasen los señores Diputados.

Se procedió inmediatamente al nombramiento de Vice-presidente de la Comisión permanente, y habiendo entrado ya el Sr. D. Juan Miguel Ferrer en el lugar de los justos, después de haber purgado el pecado mortal de ser amigo de D. Ramon, en recompensa de su paciencia fué agraciado con el cargo indicado por siete papeles negros contra seis blancos, cuya Comisión la formaron los Sres. del segundo turno, Monzón, Latorre, Sanz y Garcerá, bajo la presidencia del Sr. Ferrer.

Y se acabó lo más importante de este periodo semestral á las ocho de la noche, hora en que se levantó la sesión, habiendo acordado celebrar dos sesiones además de la presente, señalando orden del día para la de mañana, que tendrá lugar á las cinco de la tarde, los asuntos pendientes de despacho y los dictámenes que presenten las respectivas comisiones.

### Día 3.

Abrió D. Manuel la de este día á las seis en punto de la tarde con asistencia de doce señores de la anterior y el Sr. Ferrer, notándose la falta de D. Antonio Bernad, por creer sin duda el señor de *Navarrete* que no serían precisas su presencia ni su *oratoria*, en la misma como efectivamente no lo fueron; apareciendo también en

su asiento respectivo el Sr. D. Félix Temprado, el cual al pasar la sierra debió de exclamar: «*Los que habitamos* entre las nieves la mayor parte del año, no estamos templados para reñir ciertas batallas y por lo tanto allá se las hayan los del llano.» Y como quiera que ya se había librado la principal de este periodo, apareció dicho Sr. Temprado muy tranquilo, sentadito en los escaños de la oposición conservadora; y digo tranquilo, porque aunque se hubiese presentado en la de ayer, la victoria hubiera sido de Ferrer, puesto que D. Manuel es hombre de los que valen lo menos dos, y los del bando de Temprado no podían echarle la culpa á la derrota á este señor. ¡Ah D. Félix! si por uno hubiesen perdido sus amigos yo le aseguro que no se hubiera presentado V. tan fresquito como lo hizo delante de ellos; pero como quiera que aun habiendo llegado V. á tiempo, desigualaba las fuerzas la Potencia del de Valdecuenca, diéronle pase sus amigos á su fresca serenidad.

Se dió lectura al acta de la anterior, y aprobada que fué entróse en el despacho ordinario y siguió la orden del día.

Fué nombrado Arquitecto provincial el que desempeñaba la plaza interinamente, D. Francisco Reynals y Toledo.

Así mismo fueron nombrados peones camineros de la carretera provincial de Teruel á Corbalan, Manuel Rueda y Juan Loma, que ya desempeñaban este cargo interinamente.

Igualmente fué nombrado maestro albañil de la Casa provincial de Beneficencia, Máximo Alonso, que lo era interino.

La Diputación acordó devolver al Sr. Gobernador civil las ordenanzas municipales de varios pueblos, cuya autoridad las había remitido á informe de la corporación.

También acordó la Diputación nombrar auxiliar cajista en propiedad de la Imprenta provincial, á Joaquín Pérez, con la retribución de 1 peseta 50 céntimos diarios, mientras sean necesarios sus trabajos en dicha Imprenta.

Y por último, se acordó no ser posible á la corporación destinar cantidad alguna para sufragar los gastos de representación de la provincia en la Exposición universal de Barcelona, en atención al precario estado del Erario provincial y aflictiva situación de los pueblos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las seis y media en punto—¡media hora de sesión!—señalándose orden del día para la de mañana los dictámenes que presenten las comisiones y los asuntos pendientes de despacho.

### Día 4.

Con impaciencia del público abrió D. Manuel la de este día á las seis y cuarto de su tarde, y contando por mis buenos amigos Gerónimo Lafuente (el Teruelano) oficial primero de la Secretaria de la corporación y en la actualidad Secretario accidental de la misma, y el simpático auxiliar Epifanio Silves, los señores que habían concurrido resultaron los catorce de ayer mas el señor Monzón. ¿Y habrá dejado este señor, por este viaje, la tienda de ultramarinos que tiene allá, en Zaragoza abandonada á los chicos? Pero no, ahora que recuerdo le toca entrar de Vocal en la actual Comisión permanente, y no lo ha echado en balde, puesto que como tenía que venir, no ha tardado.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se dió principio á la orden del día.

La Diputación acordó conceder á D. Emilio Monterde y Fortea, vecino de esta ciudad, la pensión anual de 1.000 pesetas para que pueda seguir la carrera de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, siempre que obtenga en sus estudios calificaciones que satisfagan á la Corporación.

Así mismo acordó sufragar los gastos del título de Maestro elemental al acogido en la Casa provincial de Beneficencia, Isidro Nadal.

Excitar el celo del señor Gobernador civil de la provincia para que por cuantos medios estén á su alcance, haga que los municipios entreguen en las arcas provinciales el importe de la renta del 4 por 100 de propios á cuenta de los descubiertos por contingente.

Después D. Bartolomé Estevan fué *apabullado* por los Sres. Rivera y Muñoz Nogués.

¡Pero por la magnitud del patron de *Castellers*! ¡Con qué facilidad lo hacen desistir á V. de sus empresas!

Lo que D. Bartolomé pedía y Nogués le hizo

retirar, sea por que yo soy un pelado y tengo para amparo de mi vejez deseos de que la provincia tenga un buen hospital de su propiedad, sea porque para este fin se compró el huerto contiguo á la Casa de Beneficencia y no para venderlo ahora; estaba en su derecho el Sr. Estevan, y no solamente, si yo hubiera sido él, me hubiera explicado también como lo hizo, sino que hubiera protestado contra la venta de la finca, á pesar de todas las oraciones de Nogués, y hubiera sido aplaudido por todos los que no tenemos *camisa*.

D. Bartolomé siempre condescendiente. ¡A cuantas planchas lo expondrá su *acrisolada honradez política*!

¡Que poquitos quedan por aquí de las *condiciones* de V.!

Ya V. vé ¡hasta el Sr. Ramon, que se vá del mundo, le llama *sol de invierno*!

De donde infiero, que si no muda de pensar, y no aprende un poco de esa *gramática parda* que tanto abunda en este país, los chicos y los grandes, los jóvenes y los viejos, todos, absolutamente todos, le harán apear cuantas veces quieran, del jumento donde haya montado.

Y eso no está bien en usted. ¡Ah! si yo tuviera su independencia, ¡cuántos *faroles* que relumbran en esta capital, no harían luz!

¡A cuántos que teniéndose por demócratas, le han criticado sus actos, les haría confesar su absolutismo!

¡Con cuanta paciencia aguanta los desdenes de los amigos y adversarios!

Únicamente se presta don Bartolomé á esto, y me atrevo á asegurar, que no existe uno tan solo en su partido, que lo pueda reemplazar.

(Un incidente de los que no habían pasado nunca en esta Corporación.)

Después de haber hecho retirar á D. Bartolomé sus propósitos y enmiendas, se acerca Rivera á su lado con el fin de darle *jaqueca*, y avergonzado sin duda D. Manuel, llamó al orden á los señores Diputados.

¡Hasta el bueno de D. Manuel compadece las debilidades del Sr. D. Bartolomé!

Nada, está visto señores, Bartolomé es un buen Juan. ¡Que ganga conservadores! ¿Si haría otro tanto Adán? ¡Cualquiera haría apear de sus trece á este señor! ¡Cuanto había de apretar, aun siendo conservador!

Últimamente se dió cuenta de una instancia de D. Felipe Latorre, alzándose del acuerdo de la Comisión provincial, por el que le declaró suspenso de empleo y sueldo del cargo de oficial primero de la Sección de cuentas del Gobierno civil, en la que pedía su reposición; y la Diputación acordó se instruya el respectivo expediente en averiguación de los hechos que motivaron dicha suspensión.

Eran las siete cuando el Sr. Presidente dijo: «No habiendo más asuntos de que tratar y quedando uno de importancia y urgente que no se ha podido despachar, se levanta la sesión, sin perjuicio de terminar con él en el día de mañana, siempre que los señores Diputados acuerden celebrar sesión.» Y como así se acordó, prometemos á nuestros lectores dar cuenta de lo que resulte en el siguiente número, no haciéndolo en este en atención á lo avanzado de la hora en que la sesión se ha de celebrar.

¿Cuándo saldrá un señor Diputado que llamando al orden al señor Monzón—al portero ¿hé?—le diga que no pise tan fuerte cuando se dirige á algun lado mientras la sesión, porque con sus tremendas pisadas intercepta el oído de los que estamos con el lápiz y el papel en la mano tomando apuntes?

Se lo agradeceremos al primero que nos oiga y trate de corregir tal abuso.

*Au revoir* apreciables *papás*.

### Resplandores.

El señor *Interventor* há *amainado* en sus genialidades.

Lo celebramos, lo elogiamos y lo reverenciamos.

Así, así nos gusta que se conduzcan los empleados de la fusión.

Tome ejemplo el señor oficial aquel del Gobierno civil.

En virtud de lo preceptuado en la Real órden de 20 Mayo de 1881, se proveerán por concurso de traslado y ascenso las escuelas de uno y otro sexo, vacantes en esta provincia.

*Por traslado*.—La de niños de Bañón, dotada con 625 pesetas.

*De niñas*.—Libros y Pozondón, dotadas con 625 pesetas.

*Por concurso*.—De niños.—La Ginebrosa, dotada con 825 pesetas, Torre las arcas, con 625, Monteagudo con 500, Cañada de Verich con 275, Valverde y Collados con 262,50, Fonfria, 250.

De niñas.—Torrijo del Campo, dotada con 825 pesetas, Camañas con 500.

Solicitudes por 30 días.

«*»*»  
Unos pobres jornaleros, han recorrido estos días las calles de la capital con dulzaina y tambor, implorando la caridad pública, y apenas habrán recogido para cubrir sus más perentorias necesidades, por cuanto aquí, estamos la inmensa mayoría, sin camisa.

¡Buena ocasión para el Sr. Cánovas!

Ahora que se casa, pudiera él solo con el valor de un pequeño *desperdicio* de los muchos que le han regalado, mantener á estos dos necesitados, cosa que á Ternel le sería muy difícil, y estarían constantemente mientras viviese tocándole la *gaita* y el tamboril.

Si supieramos como ellos tocar este instrumento, se lo proponía a la señorita de *Osma*, y pudiera ser que aceptase, porque sinó ¿en qué se ha de entretener después de la *lnna* de miel?

«*»*»  
Damos las más expresivas gracias al señor don Federico Lopez Cereceda, Jefe de la sección de estadística de esta capital, por su galantería de remitirnos un ejemplar de la «*Guía Práctica del Censo*».

Hemos examinado detenidamente la mencionada «*Guía*» y nos ha complacido en extremo la claridad con que sus autores, oficiales del cuerpo de Estadística, resuelven cuantas dudas pudieran presentarse en la confección del censo de población que en el mes de Diciembre próximo se ha de efectuar.

A los municipios, agentes, repartidores, y Jefes de toda clase de establecimientos, recomendamos especialmente la adquisición de dicha obra.

Las condiciones de venta, en el anuncio inserto en el lugar correspondiente.

«*»*»  
Nuestro ayuntamiento duerme el sueño de los justos.

El último viernes se nos aseguró que habría sesión y que se resolvería la *batallona* cuestión del nombramiento de Administrador de consumos.

A las seis y minutos de la tarde llegamos al Consistorio y....¡Oh desencanto! nos encontramos cerrada la puerta del salón de sesiones.

—¿Hay número?—Preguntamos á un edil que, en vista de la informalidad de sus compañeros, estaba de mal humor.—No hay sesión, faltaba uno y por ésto el Alcalde se ha marchado—contestó el buen concejal.

Ya hemos perdido la cuenta de los *micos* que la tal corporación nos lleva dados anunciando sesiones que nunca se celebran, por lo que, francamente, nos vemos obligados á prescindir en absoluto del municipio y sus asuntos.

Que los retraten y pongan á la venta el grupo, y nosotros compraremos un ejemplar para recuerdo.

¡Qué *guapetones* que estarán con *las bandas*!... ¡¡que los retraten!!

«*»*»  
Para evitar entorpecimientos, y comodidad de los carromateros, sería muy conveniente que la comisión municipal de policía urbana colocara en las calles de «*La Democracia*» y «*Salvador*» unos azulejos que indiquen la entrada y salida de los carruajes, á imitación de las de «*San Juan*» y «*Carrasco*».

La petición no puede ser más barata y el beneficio, que con tal medida ha de obtener el público, será de importancia.

«*»*»  
¡Pero que cosas tan estúpidas se vén!  
¿Dónde van, qué se prometen, y qué clase de política tan *sui generis* es la que sustentan algunos diputados que se llaman conservadores?  
¿Qué dirá el Sr. de *la de Osma*, cuando sepa que sus diputados provinciales de Ternel votan

en comandita con los *posibilistas* y contra los elementos monárquicos?

¡*Gran Dios*, y que política tan incomprensible!

Desde hoy, tenemos una nueva fracción, que muy bien podrá denominarse «conservadora-possible-evolucionista».

Pedimos que á los dichos diputados se les dé el privilegio de invención y una condecoración que lleve grabados en el anverso los bustos de Cánovas del Castillo, y al dorso la *Sacra familia*.

Y trampa adelante.

«*»*»  
**Documento curioso.**

No deja de serlo el que reproducimos, á continuación, y de cuya autenticidad responde *La Iberia*, periódico del cual lo copiamos:

«El Doctor D. Francisco Blanco, cura parroco más antiguo de la iglesia de San Lorenzo de Sevilla.—Certifico: Que en uno de los libros de entierro que empezó en el año 1764, á fojas 20, hay una partida, y es como sigue:—En 1.º de Noviembre de 1778, los beneficiados de esta iglesia enterraron en ella, en la bóveda de los sacerdotes, el cuerpo del licenciado D. Juan Manuel Montiel Bustamante Calderon de la Barca, presbítero, capellan de esta santa iglesia, de edad de ciento veintiun años: hizo testamento ante José Ortiz, escribano público, después codicilo ante Agustín Portillo. Se le dijo una misa de cuerpo presente y vigilia, y por ser digno de reparo, para perpétua memoria, se puso la siguiente: fué casado cinco veces; la primera con doña Ana Zamora, la tercera con doña Beatriz Obregó, viuda, la cuarta con doña María Arranz y la quinta con doña Vicenta Escribano: tuvo de estos matrimonios 42 hijos y nueve bastardos. Fué venerable persona y muy capaz: cuando murió estaba componiendo un libro de alabanzas á María Santísima y de ciento dieciseis años otro de diferentes asuntos. Fué alguacil mayor de este arzobispado; navegó muchos años; fué religioso de San Juan de Dios; sabia siete lenguas; fué mayordomo del convento de Santa Ana de este arzobispado, escribano de la Real Audiencia; fué secretario de la Contratación; notario mayor de la religión de San Juan. Se ordenó de edad de noventa y nueve años. Celebró hasta el fin de sus días. Murió de una caída que dió en las pasaderas del colegio de nuestro Santísimo Padre San Francisco de Paula en esta ciudad. Se puede formar un pueblo de 300 vecinos con sola su familia.

Concuerda con el original á que me remito, que por ahora queda en el archivo de dicha iglesia. Y para que conste lo firmo en Sevilla á 4 de Febrero de 1789.—Doctor. D. Francisco Blanco.»

«*»*»  
En los países del Norte, en donde el vicio de la borrachera es frecuente, parece que se ha encontrado el medio de hacer aborrecible dicho vicio. El que es cogido ebrio en las calles ó sitios públicos, se le recoge, y durante tres días consecutivos solo se le alimenta con sopas de pan mojadas en el vino, cervezas ó licor predilecto del vicioso; al terminar el encierro, toda su vida siente repugnancia invencible por el licor antes apetecido.

«*»*»  
**Ayuntamiento Constitucional de Ternel.**

Resumen de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Octubre de 1887.

	PRESUPUESTO DE		TOTAL.
	1886-87	1887-88	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Ingresos. . . . .	1213,07	20.869,13	22.082,20
Pagos. . . . .	750	10.497,79	11.247,79
Existencia. . . . .	846,22	10.371,34	10.834,41

*Nota*.---En la existencia que antecede se hallan comprendidas 10.173 pesetas 74 céntimos en documentos á formalizar.---Ternel 31 de Octubre de 1887.---El Alcalde, Mariano Gimenez Ramos.

**Playeras.**

Dicen que viene un Bajá cortadito á la *dermier*, que trata á los periodistas á estilo de Ponapé.  
Cuidadito, Sr. *Eco*, no le tome el pelo á usted.

Un posibilista lila y un conservador lirón, se unieron en comandita para un caso de elección.  
Ya supondreis la gran plancha que de esa unión resultó.

Las pobres hijas de Elena muy afligidas están, al ver que sus buenos tiempos con mucha prisa se van.  
Por cada día que pasa pierden una ilusión más.

Como la tabacalera ciertos políticos son, que con sus muchas promesas, nos da el tabaco peor.  
Por los actos de esos tipos conoceréis lo que son.

Yo me enamoré del aire, del aire de una mujer; más era posibilista y en el aire me quedé.  
No os fieis de la coqueta que ama á muchos á la vez.

Hay una Sacra Familia, tres ratas y un federal, que traen á mal traer esta heroica ciudad.  
Que aunque tienen poco pesquis, tienen mucha ruindad.

El que quiera ver chanchullos, políticos de vaivén, grandes vicios á porrillo y escándalos á granel,  
Que se dé una vueltecita por la ciudad de Ternel.

**¿Nos conoces?**

En el pueblo del *Toro*, Yo fui nacido, Lisiado del *izquierdo* Y algo torcido.  
Soy abogado, Demócrata de pega Y *aprovechado*.

Con ojos *lacrimosos* Vine á este suelo, Con una facha innoble Y un gran tozuelo.  
Soy tan garboso Que el papel que yo hago Es el del *Oso*.

Recho ncho y colorado Nací en un pueblo Que es la tierra del higo Y del *camelo*.  
Soy un bergante Y en cuestiones políticas Un gran farsante.

**RECOMENDAMOS**

El magnífico retrato al cromo, de nuestro ilustre Jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, eu doce estampaciones, midiendo la cartulina 77 centímetros de largo por 55 de ancho y al precio de tres pesetas.

Las personas que desén adquirirlo pueden dirigirse á esta Administración que en breve hará un pedido de aquellos á nuestro apreciable colega «*El Motín*».

# ANUNCIOS.

## Modista

Se confeccionan y reforman con gusto y equidad toda clase de vestidos y sombreros de señora y niños.

Plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.º

## BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 3 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de  
**DON ROQUE MONLEON**

14, Salvador, 14, Teruel.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España

En Teruel, droguería de D. Roque Monleon, Salvador, 14.

Llamamos la atención respecto de las

## PRODIGIOSAS PASTAS

DE GLUTEN

PARA SOPA

con patente de invención

FABRICANTES HIJOS DE PALAY Y COMP. BALADONA.

El **Gluten** es una sustancia orgánica particular, descubierta por Beccaria sabio químico italiano, en los granos de los cereales; este principio esencial de los granos se halla compuesto de oxígeno, hidrógeno, carbono y ázoe.

El **Gluten** existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo mucho á su cualidad nutritiva.

Según dictámenes de sociedades científicas, el **gluten** posee propiedades nutritivas iguales á la de la carne.

El Profesor Bouchardat, de la facultad de Medicina de París, fué uno de los primeros médicos que demostró que el **gluten** era una sustancia altamente nutritiva y de fácil digestión.

De ahí que aparte del pan de **gluten** destinado á los enfermos de diabetes, se haya extendido por doquier al uso de las pastas de **gluten** por sus excelentes condiciones alimenticias y apetitosas.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen un consumo diario de las pastas de **gluten**, pues con ellas se nutren con regularidad y no sufren los trastornos intestinales á que estaban sujetas: el apetito es mayor cuando se hace uso del **gluten**.

Las pastas de **gluten** Palay, tienen doble riqueza en principios alimenticios, sobre las demás clases de pastas para sopa conocidas, por cuanto entran solo en su composición, la sémola de mejor calidad y el **gluten**, que es segregado instantáneamente, por medio de procedimientos mecánicos, de especial harina de trigo, elaborada ex profeso, en la manufactura que al efecto posee la Casa-Palay en Badalona.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente unamidad menos de Pastas-Gluten-Palay sobre la cantidad acostumbrada, se obtendrá una excelente sopa de **gluten** y un prodigioso rendimiento en la cocción. De venta en los principales Ultramarinos de España, en paquetes de 500 y 200 gramos.

Despacho.—Plaza del Mercado, tienda de Juan Muñoz, Teruel.

## DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

## FABRICA DE PIANOS

de Paul Izabal, en Barcelona.

Venta en comisión.

Acaban de recibirse varios pianos, 1|4 oblicuos, 1|2 oblicuos y gran forma, cuerdas cruzadas con marco de hierro.

Las personas que deseen ver dichos instrumentos pueden hacerlo en casa del comisionado D. Joaquin Montón, calle del Seminario núm. 20, desde las nueve de la mañana en adelante, se advierte que en los precios se hará una rebaja considerable con relación á los vendidos por esta misma casa en época anterior.

Este comisionado tiene encargo, de algunos particulares de esta capital, de colocar tres pianos usados en buen estado, los que serian traspasados aun cuando fuese á plazos.

## FONDA DE LOS AMANTES

(antes de Zapater),

sita en Teruel, junto á la Plaza del Mercado.

Por terminar el actual contrato el día 1.º de Diciembre de este año, se alquila este magnífico edificio que consta de 23 habitaciones, con 28 dormitorios y 2 comedores, (unos y otros lujosamente decorados), 3 cocinas, graneros, patios para carruajes con fuente, cuerdas, bodegas y otras muchas dependencias.

El que quiera interesarse en su arriendo puede entenderse con el propietario D. Telesforo Zapater, que vive en Albarracin, 6 con D. Antonio Silvestre, vecino de Teruel, Carrasco, 12.

## GUIA PRACTICA DEL CENSO

Ó SEA

un extracto de la instrucción para llevar á efecto el de todos los habitantes de la Península é islas adyacentes

por

A. R. y B. G.

OFICIALES DEL CUERPO DE ESTADÍSTICA

INDISPENSABLE A LAS JUNTAS MUNICIPALES, AGENTES REPARTIDORES, CABEZAS DE FAMILIA, JEFES DE ESTABLECIMIENTOS, SUPERIORES DE CONVENTOS, DIRECTORES DE HOSPITALES, PRESIDIOS Y CASAS DE CORRECCIÓN, FONDISTAS, POSADEROS, DUEÑOS DE CASAS DE HUÉSPEDES ETC., ETC.

Dirigirse á D. Federico Lopez Cereceda.

Murallas, 10.—Teruel.

El precio de cada ejemplar, 75 céntimos de peseta, cuyo importe se acompañará al pedido en sellos de franqueo.

## ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILA-GROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

### ¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,

14, Salvador 14.

Teruel.